

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se concreta en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo. De este modo tendremos tres tipos de evaluación: **inicial o diagnóstica**, **continua o formativa** y **final o sumativa**. Cada una de ellas proporciona una información diferente que permitirá nuestra intervención en el desarrollo del proceso formativo.

- a. **Evaluación inicial o diagnóstica:** proporciona información sobre la situación de los/as alumnos/as al iniciar las enseñanzas del Módulo y su contexto socioeducativo. Esta información permite decidir acerca de las estrategias de aprendizaje más adecuadas así como la profundidad con la que desarrollar los contenidos.

Se realiza mediante los siguientes **instrumentos**: prueba escrita inicial, ficha de datos, experiencia previa y conocimiento. Por otro lado, al comenzar cada Unidad de Trabajo también se efectuará otra evaluación inicial (mediante las actividades de inicio) para detectar los conocimientos y motivación de partida del alumnado sobre aspectos específicos de la misma.

- b. **Evaluación formativa:** se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Permite analizar las dificultades encontradas y replantear las estrategias más adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

La información recogida en este proceso sería: progreso del alumno/a y del grupo, dificultades halladas en el aprendizaje, tipo y grado de los aprendizajes adquiridos con las actividades de enseñanza aprendizaje, actitud, motivación e interés del alumno/a en relación con los contenidos y actividades llevadas a cabo.

Como **herramientas** para esta evaluación se utilizará la observación directa, preguntas orales personalizadas o al grupo y el cuaderno del profesor que permitirá anotar todo lo que se considere relevante en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c. **Evaluación sumativa:** su finalidad es la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para ese periodo. La evaluación sumativa se realizará: al finalizar cada Unidad de Trabajo, al finalizar cada parcial y al finalizar el curso académico (evaluación ordinaria y extraordinaria).

Para esta evaluación se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

- Prueba escrita y/o informatizada de conocimientos: ejercicios que permitan evaluar contenidos procedimentales (problemas, ejercicios teórico-prácticos, interpretación de diagramas, etc.) y conceptuales (preguntas de desarrollo, definición y relación de conceptos, preguntas de alternativa bipolar o múltiple). Se realizará una prueba eliminatoria y otra al final de cada parcial.
- Actividades teórico-prácticas: al final de cada Unidad de Trabajo, se plantearán actividades que, en función de los contenidos de la unidad, podrán incluir

simulaciones, resolución de problemas, representaciones gráficas, búsqueda de información, preguntas de carácter teórico, elaboración de esquemas, etc.

- **Ficha de seguimiento:** permite evaluar los contenidos actitudinales (asistencia, motivación, participación, autonomía, comportamiento en relación a compañeros/as, profesor, material, etc.). También permite llevar un control de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades y pruebas tanto conceptuales como procedimentales.

Los tipos de instrumentos de evaluación son muy variados, entre otros, se utilizarán los siguientes:

El registro de observación o diario de clase del profesor donde queden reflejados datos como la asistencia, la actitud, grado de ejecución de las actividades y su calificación, el resultado de las pruebas objetivas, etc.

Ejercicios y prácticas individuales.

Trabajos de grupo.

Exámenes o pruebas escritas.

Debates sobre las posibles soluciones a diferentes problemas y actividades participativas de carácter similar.

Criterios de calificación/ Resultados de aprendizaje	%	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
Realización de actividades telemáticas y presenciales	40	X	X	X	X	X	X	X
Pruebas escritas..	60	X	X	X	X	X	X	X

Rojo..... 1º TRIMESTRE

Azul..... 2º TRIMESTRE

Verde.....3º TRIMESTRE

La Orden de 29 de septiembre de 2010 establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua. Esto requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El hecho de que la evaluación sea continua da a entender que deben primarse los procedimientos e instrumentos de evaluación continua, motivo por el que los alumnos que pierdan esta evaluación deberán realizar una prueba global final para obtener la calificación positiva en el módulo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para llevar a cabo la valoración del proceso de enseñanza - aprendizaje utilizaremos los criterios de evaluación contenidos en el *Decreto 109/2003*, y además se van a relacionar con sus capacidades terminales:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos.	<ul style="list-style-type: none">- Diferenciar el significado de la prevención y de la protección en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.- Distinguir, en razón de su causa, los términos de accidente e incidente.- Establecer las diferencias entre accidente y enfermedad profesional.- Reconocer situaciones de peligro y riesgo.- Precisar el concepto de salud desde los puntos de vista médico y prevencionista.
Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.	<ul style="list-style-type: none">- Explicar, mediante diagramas y organigramas, las áreas funcionales de una empresa tipo que tienen relación con la prevención de riesgos.- Explicar mediante diagramas las relaciones funcionales externas del área de prevención de riesgos.- Describir el flujo de información interna y externa relativa a la seguridad de los procesos y, en general, la prevención de riesgos en cuanto a:<ul style="list-style-type: none">o Organismos públicos y entidades con competencias en prevención de riesgos y sus funciones.o Departamentos internos de la empresa y representantes de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.
Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la	<ul style="list-style-type: none">- Diferenciar los tipos de proceso continuo y discontinuo identificando sus características desde la perspectiva de la prevención de riesgos.

<p>información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los principales sistemas, equipos y dispositivos utilizados en los procesos productivos relacionados con la seguridad y el ambiente. - A partir de un diagrama de un proceso tipo de producción de bienes o servicios: <ul style="list-style-type: none"> o Identificar las sustancias o preparados puestos en juego. o Determinar los parámetros de cada etapa (estado de la materia, temperaturas, presiones, concentraciones,...) en función de los posibles riesgos. - A partir de una descripción detallada de un proceso tipo y de las normas y legislación en materia de prevención: <ul style="list-style-type: none"> o Establecer un esquema de proceso en el que aparezcan los sistemas (redes contra incendios, de alarma...), los equipos (fijos, móviles,...) y los dispositivos de control y de seguridad. o Elaborar para una fase dada, los procedimientos normalizados de prevención, desglosados y secuenciados en instrucciones de trabajo, que incluyan al menos especificaciones de: <ul style="list-style-type: none"> ● Sustancias y preparados. ● Equipos, útiles y dispositivos que intervienen en su realización. ● Plan de toma de muestras y tipo de ensayos requeridos. ● Normas de seguridad aplicables. ● Hoja de instrucciones o ficha de trabajo. ● Dibujar un esquema de una posible distribución en planta de los sistemas de prevención en el proceso justificando la distribución adoptada.
<p>Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo. - Reconocer las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo.

<p>posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación. - Identificar los daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno. - Establecer las relaciones de los daños con los factores de riesgo debidos a condiciones de trabajo deficientes.
<p>Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos. - Elaborar informes sobre las nuevas normas y/o reglamentos y sobre las modificaciones de las existentes. - Transformar la legislación vigente en instrucciones o procedimientos que pudieran ser aplicados como normas internas en una empresa. - Informar sobre las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud laboral (seguridad e higiene en el trabajo) y en materia de Prevención.
<p>Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de un proceso de producción tipo, con unos riesgos determinados y de un supuesto plan de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o Describir el procedimiento de recogida de datos más idónea respecto al tipo de accidente, incidente o enfermedad profesional. o Definir los documentos necesarios para su registro y comunicación. o Aplicar programas informáticos para el tratamiento de los registros de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. o Desarrollar modelos de documentación para los registros necesarios en la evaluación de riesgos. o Cumplimentar los partes de accidentes y demás registros oficiales.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar cálculos estadísticos sencillos sobre datos de accidentes e incidentes y cumplimentar los registros tipo de empresa relacionada con accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
<p>Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de un supuesto proceso de producción industrial con gran potencial de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Especificar los puntos necesarios y suficientes de comprobación aplicables en una auditoría interna. ○ Expresar en las unidades y forma adecuada un posible resultado de las evaluaciones de riesgos y del impacto ambiental realizadas. ○ Elaborar un informe de un hipotético resultado de la auditoría, utilizando medios informáticos. ○ Identificar las medidas correctoras que pueden resolver los problemas planteados por el resultado de la auditoría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según la *Orden de 14 de Noviembre de 1994*, la escala de puntuación será de 1 a 10, sin cifras decimales, considerándose superado el módulo cuando se obtenga un 5 (la escala según la *LOGSE* es de 1 a 10, y según la *LOE* es de 0 a 10). La forma en que se calificará el proceso de aprendizaje del alumno/a será atribuyendo una nota numérica, que se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos (con carácter general, puesto que podrá modificarse atendiendo al carácter abierto y flexible de la programación):

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> · Exámenes o pruebas escritas (mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, cerradas y casos prácticos) donde 	<ul style="list-style-type: none"> · Con éstos evaluamos el proceso personal seguido por el estudiante. En el caso del portafolio se medirá con una rúbrica que se le facilitará al alumno. 	60%

se demostrará haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada unidad		
· Trabajo en grupo o individual	· Trabajos de investigación, exposiciones orales, actividades presenciales y telemáticas. Los alumnos conocerán la rúbrica de valoración de estos. En dicha rúbrica se valorará la asistencia y participación y entrega de dichos trabajos.	40%

Se buscará la implicación del alumnado en el proceso de evaluación, por ello se le pedirá al alumnado que realice autoevaluación de su trabajo en los tres apartados siguiendo una rúbrica adecuada, conocida y en lo posible consensuada con el grupo clase.

Para hacer la media será requisito imprescindible obtener una calificación positiva, igual o superior a 5 en una escala numérica de uno a diez, en cada uno de los bloques. En caso de no darse esta circunstancia, no podrá obtenerse una calificación positiva en la evaluación trimestral del módulo.

Se considerará que un alumno **ha conseguido las capacidades antes expuestas**, si en el proceso de evaluación continua, se cumplen los dos requisitos siguientes:

- En cada evaluación ha obtenido una puntuación mayor o igual que 5, y
- La media aritmética de las puntuaciones globales, recuperaciones incluidas, obtenidas por el alumno es mayor o igual que 5. Dicha media, redondeada según el criterio usual (para conseguir una puntuación entera de 1 a 10, como indica la legislación vigente), será la *nota final* del alumno/a.

Por tanto, se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre. La calificación estará en función de los siguientes aspectos según la tabla siguiente:

- La nota obtenida basados en los procedimientos mencionados (trabajos, portafolio) realizadas en el trimestre, en las cuales el alumno demuestra la correcta asimilación de las materias impartidas.
- Las notas obtenidas en los ejercicios y trabajos propuestos durante el trimestre.

La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 0 y 10 y se consideran aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior.

Como norma general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, deberá entregarla con la mayor brevedad. En última instancia, todas las tareas han

de ser entregadas, aunque si se hace superada la prórroga de una semana no se alcanzará ninguna calificación.

Para que el alumno sea calificado, es necesario que haya realizado satisfactoriamente todas las tareas y ejercicios propuestos en el trimestre (sea del cualquiera de los bloques mencionados (trabajos de clase o de la plataforma, portafolio). De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas. Además, para superar el curso es necesario superar individualmente todas las unidades didácticas desarrolladas en el mismo con una calificación igual o superior a 5.

En el caso que el alumnado no haya realizado los trabajos de los bloques evaluables (trabajos de la plataforma o de clase, portafolio..), tendrá que realizar pruebas objetivas (basadas en exámenes orales o escritos, de desarrollo o de tipo test, supuestos prácticos etc) y realizar aquellos trabajos que el profesor considere idóneo para comprobar que aplica los conocimientos del módulo.

Instrumentos de evaluación	Peso sobre la calificación final (%)
Pruebas escritas	60,00%
Trabajos y tareas	40,00%

Pruebas escritas

Se requerirán al menos 5 puntos para la superación de cada una de las pruebas escritas que se realicen durante el curso. Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en las pruebas escritas para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Dichas pruebas escritas podrán incluir aspectos conceptuales de desarrollo, cuestiones tipo test, análisis de textos, cuadros comparativos, redacción de situaciones, interrelación de conceptos, rellenar espacios en blanco, así como cualquier otro procedimiento adecuado para evaluar el nivel de conocimientos asimilado por el alumno. En el caso de pruebas tipo test, podrá aplicarse penalización por cada respuesta errónea con un máximo del 100% de la puntuación correspondiente a cada respuesta válida. **Estas pruebas contienen diferentes criterios de evaluación, destinados a conseguir los Resultados de Aprendizaje programados para cada trimestre.**

En el caso de no poder presentarse a un examen, con independencia del tipo de motivo que ocasione la ausencia, el alumno acudirá a la prueba de recuperación correspondiente.

Si durante la realización de una prueba escrita el alumno fuera encontrando copiando, bien de un compañero o bien de cualquier tipo de soporte/material físico o virtual no permitido, le será retirada inmediatamente la prueba y calificada con 0. En este caso, el alumno deberá acudir a la prueba de recuperación correspondiente.

ADAPTACIÓN COVID EN CASO DE CONFINAMIENTO

Ante un posible confinamiento del grupo, la realización de las pruebas escritas, llevadas a cabo de forma telemática, estará supeditada sine quantum a que el alumnado disponga de los medios audiovisuales para garantizar la realización personal de las pruebas.

Dichos medios audiovisuales deberán estar encendidos durante toda la prueba escrita, debiéndose poder ver claramente al alumnado durante toda la realización de la prueba.

Trabajos, actividades y tareas

Cada uno de los trabajos requeridos durante el desarrollo del curso precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación.

Deberán ser respondidas todas las cuestiones planteadas, de forma coherente, adecuada a la pregunta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Los trabajos deben ser originales totalmente y personales, no copiados; DE SER ASÍ, EL TRABAJO SERÁ CALIFICADO NEGATIVAMENTE.

Se presentarán, como máximo, en la fecha indicada, en formato digital a través de la plataforma educativa establecida. NO SE RECOGERÁ NINGÚN TRABAJO ENTREGADO FUERA DE FECHA, los cuales serán calificados negativamente.

El trabajo presentado debe atenerse a las siguientes indicaciones de formato; DE NO HACERSE ASÍ, EL TRABAJO NO SERÁ RECOGIDO Y SERÁ CALIFICADO NEGATIVAMENTE.

Formarán parte de este instrumento de evaluación los siguientes indicadores:

- Análisis y resolución de supuestos prácticos y actividades que deberán realizar en casa o en clase, a nivel individual o grupal, según se establezca en cada caso.
- Desarrollo de trabajos propios a partir de las indicaciones realizadas por el profesor

- Exposición oral de las materias que los alumnos deban preparar al efecto
- Apuntes de clase: el profesor podrá requerir que los alumnos entreguen las anotaciones correspondientes a determinadas cuestiones procedimentales o conceptuales tratadas en clase.

Cada una de las actividades realizadas en clase precisará de una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Será necesario obtener dicha puntuación mínima global de cinco puntos en los trabajos para dar por superado el trimestre, con independencia de la puntuación obtenida en los otros instrumentos de evaluación. **Estas tareas contienen diferentes criterios de evaluación, destinados a conseguir los Resultados de Aprendizaje programados para cada trimestre.**

Actividades tipo que se podrán llevar cabo en clase, a modo de ejemplo, entre otras:

- Análisis y resolución de supuestos prácticos y actividades que deberán realizar, a nivel individual o grupal, según se establezca en cada caso.
- Desarrollo de trabajos propios a partir de las indicaciones realizadas por el profesor.
- Visualización y análisis de vídeos.
- Comentario de noticias de actualidad.
- Debates y dinámicas de grupo.
- Exposición oral de las materias que los alumnos deban preparar al efecto.

La calificación del alumno se obtiene del siguiente modo: para que se le haga media es necesario obtener más de un cinco en el examen trimestral. Para aprobar el módulo es necesaria la obtención de un cinco entre los 2 criterios de calificación. En caso de que la calificación obtenida en el examen trimestral sea inferior a cinco pero superior a cuatro, se le hará media al alumno, sólo si ha realizado los trabajos y tareas propuestos a lo largo del trimestre.

Ningún alumno/a superará la evaluación si no ha superado de forma individual cada uno de los aspectos señalados anteriormente.

En las pruebas escritas, ejercicios, trabajos etc., se valorará la presentación y la ortografía.

Recordar por último que la asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva, como especifica la *Orden de 14 de Noviembre de 1994*. En este sentido, cada dos retrasos acumulados se contabilizarán como una falta de asistencia con la consiguiente repercusión en la evaluación continua.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

Las actividades de recuperación se fundamentarán en las siguientes indicaciones:

- Podrán realizarse, entre otras, las siguientes:
 - ❖ Repaso de conceptos mal desarrollados a través de los procedimientos oportunos.
 - ❖ Clases especiales de refuerzo para corregir: hábitos de estudio poco eficaces o la Falta de motivación hacia el estudio.
 - ❖ Cambios en las pruebas evaluatorias: proponiendo pruebas distintas.
 - ❖ Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno/a no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
 - ❖ Examen recuperatorio de los conceptos, al inicio del siguiente trimestre, o bien en convocatoria ordinaria en Junio.Dichas actividades se programarán a lo largo de todo el año.
- Serán distintas para los alumnos/as con necesidades educativas especiales interviniendo en su confección el Departamento de Orientación.
- Las actividades y pruebas de recuperación se calificarán de 1 a 10. La materia se considera recuperada cuando la media de las calificaciones de las actividades realizadas supere los 5 puntos.

ADAPTACIÓN COVID EN CASO DE CONFINAMIENTO
--

Ante un posible confinamiento de un grupo, las actividades de recuperación deberán ser realizadas en la fecha establecida a través de la plataforma establecida e indicada por el profesorado, debiendo el alumnado asegurarse que dispone de los medios audiovisuales que garantizan la realización personalista de dicha prueba durante toda la realización de la misma.
--